

DECRETO.- NOMBRAMIENTO DE ASPIRANTE PROPUESTA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE DELINEANTE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, POR TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA.

Visto el expediente instruido en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, en consonancia con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que fue objeto de la preceptiva negociación colectiva.

Vista la publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife nº 139, de 5 de diciembre de 2022, relativo a la aprobación de la Bases Generales para cubrir las plazas de personal laboral fijo, de las incluidas en la Ofertas de Empleo Público Extraordinaria del año 2022 correspondiente a los procesos de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma.

Vista la publicación en el Boletín de la Provincia de S/C de Tenerife nº 154, de 23 de diciembre de 2022, relativa a la aprobación de las Bases Específicas de la convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos de personal laboral fijo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 86, de 11 de abril de 2023 la convocatoria para la cobertura, de varias plazas, como LABORALES FIJOS, mediante el sistema de concurso por turno libre, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación de 20 días hábiles, plazo que transcurrió desde el 12 de abril de 2023 hasta el 10 de mayo de 2023, ambos inclusive, entre ellas una plaza de DELINEANTE.

Visto el certificado de las solicitudes presentadas, referente a las plazas indicadas, de febrero de 2024.

Visto el expediente instruido en relación con la Convocatoria Pública para la Cobertura de la citada plaza de delineante, mediante el sistema de Concurso, por turno libre, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma.

Visto anuncio del Tribunal Calificador de fecha 11 de abril de 2024, publicado en la sede electrónica y posteriormente en la web del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, de la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo donde se propone a la Alcaldía para el nombramiento como laboral fijo, la siguiente relación de la aspirante, que han superado el proceso selectivo:

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
Elia Sánchez Sánchez	42171233C.	10 puntos.

Visto el certificado de la documentación presentada por la aspirante propuesta, acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, de abril de 2024.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, RESUELVO:

PRIMERO: Nombrar como LABORAL FIJA, en la plaza de Delineante a D^a. Elia Sánchez Sánchez, Grupo de Clasificación III.



SEGUNDO: Convocar a la nombrada al cumplimiento de lo dispuesto en la Base Décima de las Generales, que tendrá lugar el día ocho de abril de 2024 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma, a las 13:30 horas.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma.

CUARTO: Efectuada la toma de posesión se dará publicidad del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lo manda y firma, la Sra. Alcaldesa Accidental D^a. Patricia E. Hernández Alonso, en abril de 2024, de lo que como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa Accidental,
Fdo.: Patricia E. Hernández Alonso.

(Firmas electrónicas)

Doy fe,
El Secretario,
Fdo.: José Vicente Gil Tortosa.

